



Guía para Ahorradores

Última revisión: 1 de abril 2023



Community and Shelter Assistance Corp.
CASA of Oregon
20508 SW Roy Rogers Road, Suite 155
Sherwood, OR 97140
503.537.0792
ida@casaoforegon.org





Estimado(a) participante de VIDA:

Felicidades por su aceptación en el programa de Cuentas de Desarrollo Individual (IDA) de VIDA, en el que recibirá \$5 por cada \$1 que usted ahorre. Nos entusiasma ayudarle a alcanzar sus metas financieras.

La Colaboradora VIDA está formada por organizaciones que apoyan a individuos como usted a alcanzar las metas que quieren en su vida. El programa de Asistencia Comunitaria y de Albergues de Oregon (CASA) es quien administra el programa de VIDA que evaluó la solicitud de usted, y trabaja para respaldar el éxito del programa. La organización en la que usted se inscribió es una parte importante de la Colaboradora. A través de este programa, recibirá usted no solamente ganancias correspondientes a su ahorro, sino también la oportunidad de recibir la capacitación y educación que le ayuden a prepararse para la adquisición y el mantenimiento de sus bienes.

Este manual proporciona información sobre VIDA y las expectativas de su participación en el programa. Lea este manual atentamente; consúltelo cuando tenga preguntas, o comuníquese con su Especialista de IDA. Su Especialista de IDA está ahí para ayudarle a entender los requisitos del programa, comunicarlo con, o proporcionar los componentes de la capacitación, y servir como recurso para el apoyarlo.

Complete la información que se le pide a continuación con el fin de tener una referencia rápida durante su participación en el programa. Estos detalles serán un recordatorio útil.

Estoy ahorrando para comprar: _____.
(meta para comprar sus bienes)

Depositare \$_____ cada mes
en mi cuenta de VIDA en: _____.
(nombre del banco o entidad crediticia)

Alcanzare mi meta de ahorro de \$_____

para la siguiente fecha: _____.
(se llama "Fecha de terminación del ahorro")

Completaré mi educación financiera a más tardar en: _____.
(mes/año)

Completaré la capacitación para la compra de mis bienes a
más tardar en: _____.
(mes/año)

Debo terminar mis compras a más tardar en: _____.
(Seis meses después de su Fecha de Terminación del ahorro) (mes/año)

Mi organización asociada a VIDA es: _____.

Mi Especialista de IDA es: _____ y se puede uno
comunicar con él/ella al: _____.

Índice

Administración de la cuenta de VIDA	5
Apertura de su cuenta de ahorros de VIDA	5
Depósitos.....	5
Depósitos faltantes.....	6
Lectura de estados de cuenta de VIDA.....	6
Requisitos para la capacitación	7
Educación financiera.....	7
Capacitación sobre la compra de bienes específicos	7
Compra de sus bienes	8
Solicitud de retiro.....	8
Acceso a su cuenta de VIDA	8
Pago a proveedores.....	9
Concentración de recibos	10
Fecha límite para comprar sus bienes	10
Respuesta ante Emergencias	10
Retiros por emergencia de ganancias correspondientes al ahorro	11
Licencia para ausentarse.....	11
Terminación temprana.....	11
Las IDA y los impuestos.....	12
Terminación y graduación del programa.....	12

Administración de la cuenta de VIDA

El primer paso como ahorrador de VIDA es abrir su cuenta de ahorros, llamada Cuenta de Desarrollo Individual, o IDA. Esta cuenta es en conjunto entre usted y CASA. Se requieren dos firmas para cada retiro en el futuro, la suya y la de CASA of Oregon.

Apertura de su cuenta de ahorros de VIDA

Usted tiene, o pronto recibirá por correo electrónico una carta de autorización de inscripción. Lleve consigo esa carta para abrir su cuenta en la institución financiera que seleccionó en su solicitud, antes o a más tardar en la fecha indicada en la carta.

- 🍃 Notifique a su Especialista de IDA y a CASA of Oregon su nuevo número de cuenta, monto del primer depósito y fecha de apertura de la cuenta.
- 🍃 Por razones de tiempo y comodidad, piense en establecer transferencias automáticas, o pagos para el depósito mensual de su cuenta regular o su cuenta de ahorros personales.

Cuando vaya a la institución financiera que eligió para abrir una cuenta, lleve consigo:

- 🍃 Su carta de inscripción (que le envió CASA por correo electrónico)
- 🍃 Dos formas de identificación (por ejemplo, licencia de conducir, tarjeta de Seguridad Social o de matrícula consular)
- 🍃 Su primer depósito (del monto anotado en la carta que autoriza la inscripción) y la documentación para establecer depósitos directos o transferencias automáticos, si corresponde

Recuerde abrir su cuenta antes o en la fecha indicada en la carta.

La cuenta de VIDA no puede usarse en lugar de una cuenta personal.

Esto quiere decir que no puede usarse para cobrar cheques, depositar la nómina o pagos de Seguridad Social, ni recibir devolución de impuestos. Si por error, se depositan fondos en tu IDA, comuníquese con su Especialista de IDA para hacer un retiro de fondos en exceso.

Depósitos

El programa de IDA recomienda que usted haga un depósito al mes, en conformidad con el Acuerdo de su Plan de Ahorros. Si usted necesitara

cambiar su plan, pídale a su Especialista de IDA una Enmienda al Plan de Ahorros. De lo contrario, podría salirse de la trayectoria para alcanzar su meta de ahorros a tiempo. **Le recordamos que cualquier depósito hecho después de su fecha de terminación del ahorro no recibirá las ganancias correspondientes al ahorro.** Se permite el depósito de pagos únicos, y pueden ayudar a compensar meses faltantes. Si tiene usted problemas para depositar, hable con su Especialista de IDA. Trabjará con usted para afinar su presupuesto mensual y ayudarle a mantenerse en la trayectoria para alcanzar su meta, o para cambiar su meta y sus plazos, según sea necesario.

Depósitos faltantes

Si no puede usted hacer el depósito anotado en el Acuerdo de su Plan de Ahorros, trate de hacer un depósito por algún monto.

No hacer depósitos regulares podría descalificarlo(a) del programa y de recibir fondos correspondientes a su ahorro. Si le falta un depósito, CASA le enviará un aviso de alerta a su Especialista de IDA. Un depósito faltante ocurre cuando usted no deposita nada en un mes calendario.

Recuerde mantener un buen registro de seguimiento y siempre guardar sus fichas de depósito para archivarlas. Usted es responsable de obtener y guardar su número de cuenta, y de estar pendiente de su saldo.

Lectura de estados de cuenta de VIDA

Su institución financiera podría enviarle estados de cuenta. El personal de CASA también puede darle estados de cuenta si los solicita. Ese estado de cuenta muestra sus ahorros totales hasta el fin del mes **anterior**, las ganancias correspondientes a su ahorro, el saldo restante que tiene que ahorrar, y los fondos totales de VIDA disponibles (ahorros y ganancias correspondientes).

Analice atentamente tanto los documentos de CASA como los de su institución financiera para ver que coincidan, y asegúrese de avisar a su Especialista de IDA si ve algún error.

Si, en cualquier momento, quiere usted tener acceso a la información de su saldo y de las ganancias correspondientes, puede inscribirse a Esaver. Esaver es un portal en línea que le permite acceder a la información de su cuenta de VIDA, actualizar su dirección, y encontrar algunos formularios. Pídale a su Especialista de IDA que se comunique con CASA of Oregon para inscribirlo(a). Ya que CASA recibe los estados de cuenta del banco durante la primera

semana de cada mes, los saldos en su estado de cuenta siempre reflejan el final del mes **anterior**.

Requisitos para la capacitación

La preparación, la capacitación y el desarrollo de habilidades son componentes fundamentales del programa de VIDA, adicionalmente a los depósitos mensuales y las ganancias correspondientes. Como ahorrador(a), usted completará dos tipos de capacitación antes de poder usar los fondos para alcanzar su meta. Una de ellas se enfoca en educación financiera para aumentar sus habilidades de potencial financiero. La otra capacitación prepara para que logre usted tener los fondos que se requieren para comprar los bienes para los que está ahorrando.

Educación financiera

Estas clases le brindan información sobre:

- 🍃 Conceptos básicos de la práctica bancaria
- 🍃 Manejo de dinero
- 🍃 Presupuestos para el hogar
- 🍃 Crédito personal y crédito al consumidor
- 🍃 Inversiones y seguros
- 🍃 Protección de sus bienes

Se requiere que usted complete **al menos 8 horas** de educación financiera para acceder a ganancias correspondientes al ahorro. Estas horas pueden completarse a través de una combinación de clases y capacitación individualizadas (en línea o en persona). Su Especialista de IDA le dará una lista de cursos aprobados que satisfagan este requisito sin costo adicional para usted.

Capacitación sobre la compra de bienes específicos

La capacitación sobre la compra de bienes específicos prepara para adquirir aquello para lo que está ahorrando, y a lograr mantenerlo a largo plazo. Se requiere que usted complete **al menos 6 horas** de capacitación para acceder a las ganancias correspondientes al ahorro. Dependiendo de para qué esté ahorrando, hay una variedad de opciones para lograr su capacitación, que incluyen investigación, capacitación en línea, clases en grupo o individualizadas, o una combinación de todos estos. Muchas veces, los Especialistas de IDA lo pondrán en contacto con un experto de capacitación en su área, o podrían completar la capacitación sobre compra de bienes específicos

ellos mismos con usted. Su Especialista de IDA le dará una lista de actividades o cursos aprobados que satisfagan este requisito sin costo adicional para usted.

Compra de sus bienes

Después de ahorrar durante el número de meses indicado en su plan de ahorros, de completar la capacitación y alcanzar su meta de ahorro, estará listo(a) para hacer su compra! A continuación hay notas importantes sobre su compra. El tiempo es muy importante cuando se trata de hacer retiros, y también de actualizar la información para comunicarnos con usted. Lea los siguientes puntos con los detalles para prepararse con anticipación a hacer su retiro y comprar sus bienes.

Solicitud de retiro

Cuando esté listo(a) para empezar a usar sus fondos (después de ahorrar al menos durante tres meses), tendrá que comunicarse con su Especialista de IDA para asegurarse de haber completado toda la capacitación que se requiere, y para llenar los formularios necesarios para solicitar un retiro. Para hacer su primera compra, complete y envíe lo siguiente:

- 🍃 Comprobante de su educación financiera (mínimo 8 horas)
- 🍃 Comprobante de su capacitación sobre bienes (mínimo 6 horas)
- 🍃 Factura actual y desglosada del bien o de los bienes que compró
- 🍃 Formulario llenado de solicitud de retiro con los documentos adjuntos que se requieran

Si sus bienes requieren que compre a más de un proveedor, necesitará una factura y una ficha de retiro para cada proveedor (por ejemplo, si asiste simultáneamente a PCC y a PSU), pero debe entregar el comprobante de capacitación solamente una vez.

Acceso a su cuenta de VIDA

Una vez entregados esos documentos a su Especialista de IDA, este(a) los revisará y entregará a CASA para que los procese. Cuando se haya procesado la solicitud de retiro, recibirá una notificación que le autoriza a retirar una parte de los fondos de su cuenta de banco de VIDA. Este aviso le llegará por correo electrónico También se enviará por correo electrónico una copia de esta autorización a la sucursal de la institución financiera que usted haya seleccionado, y a su Especialista de IDA. No podrá usted acceder a sus fondos sin esta carta.

Se requiere que usted aporte sus fondos de la cuenta de VIDA para cada compra que haga. Si alguna vez no proporciona sus fondos de VIDA para una compra, se le pedirá que rembolsa a CASA esa parte de la compra. Si ocurre lo mismo una segunda vez, se le podría expulsar del programa. **La carta que autoriza su retiro es válida durante 60 días.** Si no retira los fondos en esos 60 días, comuníquese con su Especialista de IDA, ya que el banco podría necesitar una nueva autorización.

Pago a proveedores

Si usted solicitó que las ganancias correspondientes a su ahorro se le enviaran por correo, recibirá por correo una autorización de retiro, y también un cheque de CASA por la parte correspondiente de su compra. Si usted solicitó que el cheque se enviara por correo directamente al proveedor, dé aviso también al proveedor. Usted le dará dos cheques al proveedor, uno de su cuenta de banco de VIDA y otro de CASA por las ganancias correspondientes. Si compra una vivienda, sus ganancias correspondientes se transferirán electrónica y directamente a la compañía que maneja la escrituración. Hay otros tipos de compras que podrían permitir que los fondos se envíen electrónicamente. Pregúntele a su proveedor si puede recibir transferencias de fondos electrónicos.

Si es usted estudiante y asiste a una de las siguientes instituciones de educación superior, enviaremos su cheque por correo directamente a la institución:

-  Portland State University
-  Portland Community College
-  Oregon State University
-  Mt. Hood Community College

Junto con la autorización de retiro, el sobre tendrá una carta de instrucciones para el proveedor. Entregue esa carta al proveedor, junto con los dos cheques. Las ganancias correspondientes al ahorro llegarán en un cheque de un tercero, ya algunos proveedores se les dificulta aceptar este tipo de pago. Consúltelo con el proveedor que tenga en mente antes de entregar su solicitud para asegurarse de que el proveedor pueda aceptar cheques de terceros. Si le sucede que el proveedor no aceptará el cheque, comuníquese con su Especialista de IDA. Su Especialista de IDA le ofrecerá opciones de pago cuando el proveedor no acepte cheques de terceros incluido el reembolso.

Por lo general, los cheques se expiden una vez a la semana. Tenga paciencia, ya que los tiempos de entregas del Servicio de Correos varían en distintas partes del estado. Si, después de dos semanas de haber recibido por correo electrónico la autorización para el retiro, no ha llegado su cheque, comuníquese con su Especialista de IDA para que se expida un nuevo cheque.

Para asegurarse de que los cheques lleguen bien, anote su dirección actualizada en cada solicitud de retiro.

Una vez que haya usado todos sus fondos, debe cerrar su IDA. No es posible mantener abierta la cuenta después de comprar sus bienes. Si, dentro de los 60 días posteriores a su compra final, un proveedor devuelve a usted las ganancias correspondientes al ahorro, se le darán a usted 30 días más para usar de nuevo los fondos. Cualquier ganancia correspondiente al ahorro que se devuelva después de esa fecha no estará disponible para volver a usarse. Cualquier ahorro de un participante que sea devuelto a CASA se enviará a la Administración del estado de Oregon como propiedad no reclamada en caso de que no podamos localizar a usted.

Concentración de recibos

Asegúrese de guardar una copia del recibo de cada compra y enviarla a su Especialista de IDA. Usted podría no hacer compras adicionales hasta que no tengamos el recibo anterior.

Fecha límite para comprar sus bienes

Se espera que usted compre sus bienes y cierre su cuenta de ahorros de VIDA a más tardar seis meses después de la "Fecha de terminación del ahorro" que aparece en el Acuerdo de su Plan de Ahorros. Si no alcanza su meta para la Fecha de terminación del ahorro y gasta todos sus fondos durante los seis meses siguientes a esa fecha, puede usted perder sus ganancias correspondientes al ahorro, y podría cerrarse su cuenta de ahorros.

Respuesta ante Emergencias

Las emergencias económicas podrían ser muy estresantes y alterar la estabilidad de su hogar. Incluso las emergencias menores pueden afectar seriamente el bienestar económico de un hogar. VIDA recomienda que tenga usted una cuenta de ahorros por separado para emergencias económicas o circunstancias imprevistas; sin embargo, entendemos que a veces esas emergencias y circunstancias son inevitables.

Si tiene una emergencia económica en su hogar, hay algunas opciones que considerar, que incluyen:

- 🍃 Solicitar un permiso para hacer un Retiro de emergencia de sus ganancias correspondientes al ahorro en cuenta de ahorros de VIDA
- 🍃 Tomar una licencia para ausentarse temporalmente del programa

Si elige cualquiera de estas opciones, su Especialista de IDA le hará completar los trámites correspondientes. Luego, CASA revisará su solicitud y le hará saber qué pasos dar.

Retiros por emergencia de ganancias correspondientes al ahorro

Usted puede hacer retiros por emergencia de sus ganancias al 5:1 hasta \$3,000 en ganancias correspondientes al ahorro. Después de hacer el retiro por emergencia de sus ganancias, no tendrá que volver a depositar nada, y puede seguir ahorrando para alcanzar su meta original. La asignación total de sus ganancias correspondientes no cambia, así que cualquier retiro por emergencia reduce el monto que estará disponible más tarde para la meta propuesta. Usted es quien decide qué es lo que considera una emergencia.

Licencia para ausentarse

Una licencia para ausentarse (*Leave of Absence*, o LOA) le permite tomar un respiro de los depósitos mensuales a su cuenta de ahorros de VIDA. Si desea solicitar una LOA, comuníquese con su Especialista de IDA. Debe haber hecho depósitos mensuales en el programa al menos durante seis meses antes de que CASA apruebe su solicitud. La licencia para ausentarse no puede ser mayor a seis meses, y se sigue esperando que usted alcance su meta de ahorro para la fecha de terminación indicada en el Acuerdo de su Plan de Ahorros. Se permite a los ahorradores solicitar una sola LOA durante su permanencia en el programa de VIDA.

Terminación temprana

Hay algunas situaciones que validan terminar el programa antes de tiempo para resolver una crisis económica u otros cambios de vida. En estas situaciones, hablar de sus opciones con el Especialista de IDA le ayudará a decidir si salirse del programa antes de tiempo es la mejor opción para usted.

Podría ser necesario que CASA lo expulse a usted del programa antes de tiempo debido al incumplimiento con el programa. Las siguientes son razones por las que podría salir del programa antes de que termine:

- 🍃 No abrir su cuenta antes de la fecha límite que aparece en la carta de autorización de su cuenta
- 🍃 Devolución a CASA de fondos de ganancias correspondientes a su ahorro más de una vez
- 🍃 Hacer un retiro sin autorización de su cuenta de VIDA

- 🍃 No completar la educación financiera y/o la capacitación sobre bienes específicos requeridas
- 🍃 No comunicarse con su Especialista de IDA o no cooperar con lo que le pide
- 🍃 No cumplir con los compromisos indicados en el Acuerdo de su Plan de Ahorros
- 🍃 Mudarse fuera de Oregon
- 🍃 No entregar recibos por retiros anteriores de IDA

Cualquier persona a quien se expulse del programa antes de tiempo recibirá una autorización para cerrar su cuenta, y podrá volver a solicitarla después de 6 meses.

Las IDA y los impuestos

Los ahorradores no tienen que declarar sus fondos de IDA (ni ahorros ni ganancias correspondientes) cuando presenten su declaración de impuestos. Sin embargo, podría haber implicaciones fiscales en ciertas situaciones.

Para mayor información sobre la interacción entre las IDA y los impuestos, consulte a un especialista en impuestos y vea los siguientes enlaces:

Reglamento del Servicio de Impuestos sobre la Renta (IRS) sobre cuentas de Desarrollo Individual (IDA): <http://www.irs.gov/pub/irs-drop/rr99-44.pdf>

Neighborhood Partnerships enlace: <https://oregonidainitiative.org/ida-tax-related-issues/>

Terminación y graduación del programa

Una vez completado el programa, se le pedirá que llene encuestas de nuestros Asociados Comunitarios (Neighborhood Partnerships) y de CASA of Oregon. También se le puede pedir que participe en la creación de una historia exitosa, o que presente su experiencia de IDA a los legisladores del estado o a otras personas o entidades interesadas. VIDA le permite a cada ahorrador participar dos veces. Para ver una lista de proveedores del programa de VIDA, visite el sitio Web:

<https://casaoforegon.org/for-individual/vida/vida-partners/>

¡Felicidades! ¡Feliz ahorro!